

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

- 4792** *Orden CUL/710/2010, de 9 de marzo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo en la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, Titulado Medio de Gestión y Servicios comunes y Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes y titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden CUL/3661/2009, de 22 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2010), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos, se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura; en la página web: www.mcu.es; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 22 de mayo de 2010, en llamamiento único, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, sita en la calle Ríos Rosas n.º 21, 28003-Madrid.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas».

Madrid, 9 de marzo de 2010.—La Ministra de Cultura, P.D.(Orden CUL/2165/2009 de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo en la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos (Orden CUL/3661/2009, de 22 de diciembre)

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Causa exclusión
ALBURQUERQUE ALBURQUERQUE, M.ª TERESA	50119124-P	03	3
AMAT CLAUSI, PATRICIA	20829661-X	05	10
DÍAZ GARCÍA, MARÍA	71645438-R	-	5, 9, 10
FENÁNDEZ PÁRAMO, ELENA	70059190-V	03	3
GARCÍA FUENTETAJA, RICARDO	03471104-J	-	5, 9, 10
GÓMEZ GONZÁLEZ, INMACULADA	53134981-J	04	3
GONZÁLEZ RUIZ, MARÍA	50117317-H	03	3
HERNÁNDEZ HERRADOR, HENAR	71140126-E	-	5, 6
JIMÉNEZ VILLARINO, MANUEL	45681433-Y	05	3
MACÍAS SAÚCO, YOLANDA	48949346-X	02	3
MARTÍN BLANCH, ALMUDENA	14300668-G	02	3
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CRISTINA	71100821-R	03	3
MOYANO MARTÍNEZ DE PINILLOS, EDUARDO	50879867-A	03	3
MUÑOZ ARGANY, BEATRIZ	51453390-K	03	3
NIETO GILABERTE, JAVIER	01932996-F	02	10
OLIVA PUERTAS, MARIO	51659095-Z	05	3
PEÑA AGUADO, BEATRIZ	71129919-G	02	9
PERALES DE GARDOQUI, RAQUEL	04843002-F	02	10
PÉREZ DE CAMINO FERNÁNDEZ, LETICIA	02649191-M	05	3
PÉREZ TORRES, EMMA	50214915-G	03	3
PRADA FREIXEDO, ALFREDO	76711500-Z	05	3
QUINTEIRO CARRERA, NOA	53184066-Q	-	5
SANJURJO FERNÁNDEZ, SANDRA	11962434-L	03	9, 10, 13
TORRES CASTRO, JENNY	74917279-T	02	9, 10
UGENA UCEDA, ANA BEATRIZ	53135711-F	03	3

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo (Base 3).
2. Solicitud en modelo no oficial (Base 3).
3. Abono insuficiente de la tasa por derechos de examen (Anexo IV).
4. No firmar la instancia.
5. No indicar el número de orden (Casilla 16).
6. No abonar tasa por derecho de examen.
7. No justificar exención de tasa por minusvalía (Anexo IV).
8. No aportar certificación relativa a la condición de demandante de empleo actualizada (Anexo IV).
9. No justificar no haber rechazado oferta de empleo, ni negarse a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (Anexo IV).
10. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (Anexo IV).
11. No acreditar la condición de familia numerosa (Anexo IV).
12. No reunir el requisito establecido en el punto 2.1 de la base 2 de la convocatoria.
13. No reunir el requisito para exención de tasa por desempleo. (Anexo IV).